	<b>FORMATO: ACTA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

### ACTA No. 055-2020

**FECHA:** Bogotá D.C., 1 de octubre de 2020

**HORA:** De 2:00 PM a 4:48 PM

**LUGAR:** Bogotá – Capurganá-Acandí/Chocó – Plataforma Acceso Remoto “Anydesk”

**ASISTENTES:** **Lorena Pacheco**, Secretaria de Facturación y PQR - JUNTA ADMINISTRADORA CAPURGANÁ SERVICIOS PÚBLICOS.

**Diego Bello**, Ingeniero Contratista - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**INVITADOS:** N/A

**ORDEN DEL DIA:** N/A

**DESARROLLO:**

Asistencia técnica remota a la JUNTA ADMINISTRADORA CAPURGANÁ SERVICIOS PÚBLICOS. Recibimos correo electrónico de la Señorita Lorena Pacheco – Secretaria de Facturación y PQR de la Junta Administradora Capurganá Servicios Públicos, quien nos comunica lo siguiente: *“Hola Diego, buen día; quiero comentarte que estamos teniendo un inconveniente con el Software Integrin en el módulo de nómina ya que para modificar los días laborados ha sido un problema. Espero tu respuesta”*.

En relación con la solicitud manifiesta, procedimos a coordinar con la empresa desarrolladora del producto “Software Integrin”, MCC de Colombia S.A.S., el espacio para apoyar técnicamente a la JUNTA ADMINISTRADORA CAPURGANÁ SERVICIOS PÚBLICOS ubicada en el Departamento del Chocó. La asistencia técnica se coordinó para el día 1 de octubre a partir de las 2:00 PM.

Una vez establecida la comunicación a través de llamada telefónica, procedimos a solicitar y validar el código para la conexión remota a través de la herramienta “Anydesk”, plataforma a través de la cual nos conectamos, solicitando previamente que el caso y/o la situación comentada como incidencia, fuera replicada en la plataforma “Software Integrin” con el fin de que esta, sea evidenciada por el Ingeniero que nos apoya con la revisión del caso por parte de la empresa MCC de Colombia S.A.S.

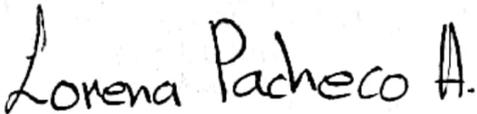
En relación con lo anterior y luego de varias validaciones, se logró identificar que la situación presentada, se estaba generando al momento de crear la novedad, debido a que se estaba relacionando el salario por días y no por horas como lo espera el sistema. De igual forma, se indica que el auxilio a aplicar para el colaborar con el que se presenta la incidencia, el sistema lo calculará de manera automática cuando en efecto se ingrese de manera correcta el salario por horas!. Adicional a lo anterior, a través de llamada telefónica se les indica que es necesario que procedan con el ingreso de las novedades correspondientes a los descuentos.

Luego de realizados los ajustes y explicadas las situaciones evidencias y los conceptos en lo que al correcto procedimiento que se debe ejecutar, se le solicitó a la Señorita Pacheco que realizara las validaciones correspondientes, con el objetivo de asegurar el correcto funcionamiento de la herramienta "Software Integrin" el cual en efecto fue validado. Con base en lo anterior, se concluye que la asistencia técnica realizada fue exitosa y la JUNTA ADMINISTRADORA CAPURGANÁ SERVICIOS PÚBLICOS una vez aclarada la situación puede seguir trabajando sin inconveniente con la herramienta. De igual forma, le reiteramos a la Señorita Pacheco que, en caso de requerir una nueva asistencia técnica, el canal habilitado para dicha solicitud, puede solicitarla a través del correo electrónico [dbello@minvivienda.gov.co](mailto:dbello@minvivienda.gov.co)

- Compromisos (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
N/A	N/A	N/A

**FIRMAS:**

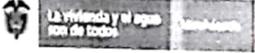


**LORENA PACHECO**  
Secretaria de Facturación y PQR  
JUNTA ADMINISTRADORA  
CAPURGANÁ SERVICIOS PÚBLICOS.



**DIEGO ARMANDO BELLO SÁNCHEZ**  
Ingeniero Contratista  
MVCT

Elaboró: Diego Bello – Ingeniero Contratista MVCT  
Fecha: 19 de octubre de 2020

	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b> <b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Bogotá-Capurganá-Acandí/Chocó – Plataforma Acceso Remoto "Anydesk" FECHA: 1/Octubre/2020 HORA: 2:00 PM a 4:48 PM

TEMA: Asistencia Técnica Remota – "Software Integrin".

PRESIDE: Ingeniero - Diego Bello

EQUIPO ACOMPAÑANTE: N/A

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES/ TEMÁTICA	FIRMA
1	Lorena Pacheco	Secretaría de Facturación y PQR	Junta Administradora Capurganá Servicios Públicos	3113525631	jacasep.secrefacturacion@hotmail.com lorena.paar@gmail.com	Asistencia Técnica Software Integrin	<i>Lorena P.</i>
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>